

Jueves, 31 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Brozas

ANUNCIO. Aprobación definitiva Suplemento de Crédito.

Adoptado acuerdo plenario en sesión de fecha 30-6-25 relativo a la aprobación inicial de expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito, financiada a través de Fondo financiero de anticipos reintegrables para la financiación de inversiones, se expuso al público por 15 días sin que se haya presentado reclamación alguna por interesado/a, quedando en consecuencia elevado a definitivo el citado acuerdo y procediéndose conforme lo dispuesto en el art 169.3 TRLRHL, con inserción de anuncio en BOP Cáceres, resumido por capítulos.

ESTADO DE GASTO

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
312.619.00	REHABILITACIÓN BALNEARIO DE SAN GREGORIO	300.000 €

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
911	Prestamos recibidos a largo plazo de entes del sector publico.	300.000 €

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de



Jueves, 31 de julio de 2025

marzo y en la forma y plazos establecidos en el art 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985 y 171.3 TRLRHL, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Brozas, 28 de julio de 2025
Milagrosa Hurtado Marcos
ALCALDESA - PRESIDENTA

